

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0356/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 07 de diciembre de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0356/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA**” procedimiento derivado de la **Solicitud 13-98-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL Y RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del Ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **01 de diciembre del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **05 de diciembre del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “*Aclaraciones*”.

TERCERO. - El **07 de diciembre del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **03** licitantes, tratándose de los siguientes:

1	ASESORÍA EN CÓMPUTO Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS AVANZADOS S.A. DE C.V.
2	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.
3	JOSÉ LUIS HERRERA MORA

La propuesta del licitante JOSÉ LUIS HERRERA MORA, no se abrió por los motivos expuestos en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas. Las propuestas que fueron materia de análisis son las siguientes:

1	ASESORÍA EN CÓMPUTO Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS AVANZADOS S.A. DE C.V.
2	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0356/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0356/2022

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexos	ASESORÍA EN CÓMPUTO Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.
	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Lic. Ángel Ramiro Landeros López, Jefe de Planeación e Información de Cultura de la Secretaría de Cultura**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0356/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0356/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ASESORÍA EN CÓMPUTO Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.
1	3.00	MESA REDONDA	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE SOLICITA QUE TENGA 4 PATAS Y EL LICITANTE NO LO MENCIONA SE SOLICITA MADERA SOLIDA DE CEDRO BLANCO Y EL LICITANTE OFERTA MADERA DE SAUCE	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
2	6.00	MESA DE CENTRO	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE SOLICITA MADERA DE CEDRO BLANCO Y EL LICITANTE OFERTA MADERA NOBLE JATOA ROJIZO.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
3	3.00	PINTARRON	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
4	6.00	SILLA MADERA MACIZA	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
5	1.00	SILLON	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
6	20.00	SOPORTE 2 EN 1 PARA PARTITURAS	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
7	2.00	ARCHIVERO	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
8	1.00	MESA PARA COMEDOR RECTANGULAR	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE SOLICITA QUE LA MESA SEA DE CEDRO BLANCO Y EL LICITANTE OFERTA MADERA DE PAROTA. SE SOLICITA QUE LA MESA TENGA 4 PATAS Y EL LICITANTE NO LO MENCIONA EN SU PROPUESTA. LAS MEDIDAS QUE OFERTA NO COINCIDEN CON LAS SOLICITADAS, LAS MEDIDAS QUE OFERTA SON MAYORES, NO SIENDO FUNCIONALES PARA EL ÁREA REQUIRENTE.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
9	36.00	SILLA PARA VISITA	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
10	6.00	SILLA TEJIDO DE ALGODÓN	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE SOLICITA QUE LA SILLA SEA DE MADERA Y EL LICITANTE OFERTA SILLA DE ACERO. SE SOLICITA QUE EL TEJIDO SEA DE ALGODÓN Y EL LICITANTE NO MENCIONA EL MATERIAL DEL TEJIDO.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS
OBSERVACIONES			NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:			PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	3.00	PIEZA	MESA REDONDA DE COMEDOR DE 1.20 METROS DE DIÁMETRO, 75 CENTÍMETROS DE ALTURA EN MADERA SOLIDA DE CEDRO BLANCO, ACABADO EN ACEITE, 4 PATAS MARCA HERMMAN LUXE, MODELO HLIV-01, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$14,230.00	\$42,690.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0356/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0356/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

2	6.00	PIEZA	MESA DE CENTRO 80 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, 40 CENTÍMETROS DE ALTURA, MADERA DE CEDRO BLANCO, ACABADO EN ACEITE, 4 PATAS MARCA HERMMAN LUXE, MODELO HLIV-02, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$4,125.00	\$24,750.00
3	3.00	PIEZA	PINTARRON DE MELAMINA NO MAGNÉTICA, 122 X 91 CENTÍMETROS, SUPERFICIE DE MELAMINA BLANCA, RESISTENTE A RAYONES, MARCO DE ALUMINIO, CON PORTAPLUMONES MARCA HERMMAN LUXE, MODELO HLIV-03, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$3,365.00	\$10,095.00
4	6.00	PIEZA	SILLA MADERA MACIZA PARA EXTERIOR COLOR MADERA NATURAL, ALTO 83 CENTÍMETROS, ANCHO 47 CENTÍMETROS, PROFUNDO 57 CENTÍMETROS MARCA HERMMAN LUXE, MODELO HLIV-04, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$4,760.00	\$28,560.00
5	1.00	PIEZA	SILLON LOVE SEAT, COLOR ARENA, 4 PATAS DE MADERA, CON BRAZOS, ANCHO 150 CENTÍMETROS, PROFUNDIDAD 80 CENTÍMETROS, ALTO 80 CENTÍMETROS MARCA HERMMAN LUXE, MODELO HLIV-05, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$8,930.00	\$8,930.00
6	20.00	PIEZA	SOPORTE DE MÚSICA 2 EN 1 PARA PARTITURAS PLEGABLE Y ATRIL DE ESCRITORIO PARA LIBROS, ATRIL PARA PARTITURA PLEGABLE, ATRIL MÚSICA EXTENSIBLE (65-140 CENTÍMETROS), CON BOLSA DE TRANSPORTE, CLIP PARA PARTITURAS (NEGRO) MARCA HERMMAN LUXE, MODELO HLIV-06, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$945.00	\$18,900.00
7	2.00	PIEZA	ARCHIVERO 41 X 69 CENTÍMETROS, NEGRO, CON CINCO NIVELES DE ALMACENAMIENTO, FABRICADO EN METAL, 4 LLANTAS MARCA CHAIRMAN, MODELO EMILIO, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$1,935.00	\$3,870.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0356/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0356/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

8	1.00	PIEZA	MESA PARA COMEDOR RECTANGULAR EN MADERA SOLIDA DE CEDRO BLANCO, ACABADO EN ACEITE DE 2.40 X 0.90 X 0.75 METROS, CON 4 PATAS, MARCA HERMMAN LUXE, MODELO HLIV-08, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$13,220.00	\$13,220.00
9	36.00	PIEZA	SILLA PARA VISITA METÁLICA ESTIBABLE TUBULAR OVALADO, SOPORTE DE RESPALDO EN CALIBRE 20, TERMINADO EN PINTURA EPOXICA TEXTURIZADA, CON SOPORTE EN ASIENTO DE TUBO REDONDO DE 5/8 PULGADAS, CALIBRE 18, TAPONES DE POLIETILENO EN TERMINALES, MARCA HERMMAN LUXE, MODELO HLIV-09, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$1,800.00	\$64,800.00
10	6.00	PIEZA	SILLA TEJIDO DE ALGODÓN MADERA DE HAYA, MEDIDAS 55 X 57 X 77 CENTÍMETROS, ANCHO POR FONDO POR ALTO, MARCA HERMMAN LUXE, MODELO HLIV-10, GARANTÍA 5 AÑOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$8,515.00	\$51,090.00
				Subtotal	\$266,905.00
				I.V.A.	\$42,704.80
				Total	\$309,609.80

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al licitante: **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$309,609.80 (Trescientos nueve mil seiscientos nueve pesos 80/100 M.N.),** referente a las partidas de la 1 a la 10 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **07 de diciembre del año 2022** a las **16:30** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0356/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0356/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Este dictamen de fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Bianca Benitez Benavides	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Ángel Ramiro Landeros López	Jefe de Planeación e Información de Cultura	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 Armando Mora Fonseca

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----